

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gaceticillas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

ESQUEMAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 1879.

Número 3.450.

## SECCION DE RECLAMOS.

### CORONAS FÚNEBRES.

En el acreditado establecimiento de José M.<sup>o</sup> Parreño, Mayor 26, se han recibido de las mejores fábricas de Francia y Alemania, coronas fúnebres del mas severo y delicado gusto, á precios muy arreglados.

### Quincalla.

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ala-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tendores. Cucharones. Navajas.

Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

### Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

### PETRÓLEO

de primera clase. Á 62 reales caja, de tránsito. Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

### AVISO.

En el establecimiento de los Sres. Martinez, Herrero y Compañia Mayor 32, (cuatro esquinas,) encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celestino aguardiente desian aromático doble refinado y licores esquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estrajero, garbanzos de Fuente sauco primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la Italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases.

Todo se espende á precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

### A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos.

Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocados. Triángulos. Tenazas. Barrenos. Berbiquies. Fcrrmones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47.

### AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel, entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanca, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

### A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

### ROYAL INSURANCE COMPANY

Seguros contra incendio. Seguros sobre la vida. Dotes para niños pagaderos al cumplir los 19 ó 20 años.

Agentes en Alicante, CUMMING HERMANOS, Plaza de la Constitucion, núm. 9.

### SUBASTAS.

El dia 15 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, tendrá efecto la adjudicacion en pública subasta de las obras del puente de hierro sobre el rio Tajo, en la carretera de Tarancón á la Armuña, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata importa 116.376 pesetas 14 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, en

el Ministerio de Fomento, y en Huesca ante el Gobernador de la provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.

El dia 15 de Noviembre del corriente año, de una á una y media de la tarde, tendrá lugar una segunda subasta pública y simultánea en esta Direccion general, en la Administracion económica de la provincia de Barcelona y en las Fábricas de Tabacos del Reino, excepto en la de esta Corte, con objeto de contratar el transporte ó localizacion entre los referidos establecimientos de los cargamentos de tabacos filipinos que arriben al puerto de Alicante en el período de dos años, contados desde un mes despues de la fecha en que se comuniquen al contratista la adjudicacion definitiva del remate, bajo las mismas bases y tipos que sirvieron de base á la primera subasta, celebrada el 26 de Agosto último con el indicado objeto.

### LOS BUFONES EN LA ANTIGUEDAD.

(CONTINUACION.)

Poco tiempo despues mandó el mercader á sus esclavos que se preparasen para el viaje que iba á hacer á Asia. Cada esclavo debia llevar un fardo al hombro. Esopo rogó á su amo que le diera lo menos pesado por no estar acostumbrado á tal trabajo. Contestóle el amo que escogiese lo que quisiera llevar, y Esopo eligió una banasta llena de panes que estaba preparada para que la llevasen dos hombres. Los esclavos se echaron á reir creyéndole estúpido, pues escogia el peso mayor cuando habia pedido que le dieran el menor. Cargados todos, echaron á andar, y cuando llegó la hora de comer y luego la de cenar se fueron distribuyendo los panes que Esopo llevaba, de manera que cada dia se le habia aligerado el peso y al cabo de pocos dias ya iba completamente descargado. Al llegar á Esopo el mercader, vendió varios géneros y esclavos, quedándose con tres, que eran: un gramático, un cantor y Esopo. De Esopo marchó á Samos, y vistiendo con

trajes nuevos el gramático y al cantor, los expuso en el mercado, poniendo á Esopo entre los dos, feo y súcio, para hacer el contraste.

Habitaba entonces en Samos el filósofo Xanto, y pasando por el mercado, estuvo un rato contemplando aquel espectáculo. Acercóse al cantor y le dijo: —¿De dónde eres? —De Capadocia. —¿Qué sabes hacer? —Todo.

Aquí Esopo se echó á reir y los discípulos de Xanto se admiraron al ver que aquella masa deforme se reía. Xanto se llegó al gramático y le preguntó tambien:

—¿De dónde eres? —De Libia. —¿Qué sabes hacer? —Todo.

Nueva risa de Esopo y nueva admiracion de los discípulos del filósofo. Este se fijó entonces en Esopo y le dijo:

—¿Qué eres? —Negro, respondió Esopo. —No es eso lo que te pregunto, sino dónde has nacido.

—En el vientre de mi madre, contestó Esopo. —Tampoco es eso, sino en qué lugar viniste al mundo.

—Mi madre no me dijo si habia nacido en lugar alto ó bajo. —¿Qué has aprendido á hacer? volvió á preguntar el filósofo.

—Nada. —¿Cómo es eso? —Como estos dicen que lo saben todo, no me han dejado nada á mí.

—¿Quieres que te compre? volvió á preguntar el filósofo. Esopo respondió:

—¿Qué necesitas consultarme? Haz lo que te parezca mejor. —Si te compro, ¿te escaparás? —Si quisiera escaparme no te lo consultaria, dijo Esopo.

—Eres muy feo y muy deforme; dijo Xanto. —Conviene ¡oh filósofo! examinar la inteligencia y no la cara.

Estas respuestas indujeron á Xanto á comprar á Esopo y á llevárselo á su casa.

Teniendo un dia muchos convidados á su mesa, y teniendo Esopo á sus espaldas, como acostumbraban los esclavos, para servirle, tomó uno de los platos más escogidos y le dió á Esopo, diciendo que lo llevara á la que más le queria. Esopo fué á su casa, y en el vestíbulo puso el plato, en ocasion que salia la mujer de Xanto, su señora.

—Esto envia mi amo á la que más le quiere; pero no á ti. Diciendo y haciendo, llamó á una

perrita que tenía el amo, y le dió cuanto tenia el plato, volviéndose en seguida al sitio del banquete.

—¿Diste lo del plato á la que más me quiere? —Si Señor, y todo se la comió delante de mí.

—¿Y que dijo al comerlo? —A mí no me dijo nada; pero en su interior te daba las gracias.

Entretanto, la mujer de Xanto, viendo aquel agravio, se retiró á su cuarto á llorar. Volviendo Xanto á su casa, la mujer le dijo:

—Dame mi dote y me marcharé, porque no quiero vivir más contigo, despues de haberme preferido á una perra. Xanto, admirado preguntó:

—¿No comiste el plato? —De ninguna manera, Esopo se lo dió á la perra.

Xanto llamó á Esopo y le preguntó: —¿A quién diste el plato? —A la que más te quiere. ¿No me digiste que se lo diera á la que más te quiere? Pues es la perra. La mujer, á la menor ofensa, se enfada y se marcha, y la perra, aunque la castiguen, todo lo olvida y hace fiestas al amo.

Xanto, volviéndose á su mujer, quiso convencerla de que la culpa no habia sido suya, sino del esclavo; pero la mujer no se conformó, y separándose de su marido, se volvió á casa de sus padres. Esopo entonces, volviendo á su amo exclamó:

—¿No te dije yo bien que más te queria la perra que mi señora? —Despues de aquella reyerta, Xanto, que en efecto, queria entrañablemente á su mujer, se contristó mucho, y un dia Esopo le dijo:

—No te aflijas, que yo haré que vuelva voluntariamente mi ama. —En efecto, fué al mercado y compró ánades, gallinas y multitud de comestibles, y se dirigió á su casa, diciendo á todo el que encontraba, que llevaba todas aquellas provisiones porque Xanto iba á celebrar aquella noche su union con una mujer. Súpolo la del filósofo, y acudió furioso diciendo á su marido que mientras ella viviera, no podria tener otra, y descubierta la traza de Esopo, se reconcilió el matrimonio.

Otra vez Xanto, que queria dar un banquete á sus discípulos, mandó á Esopo que pusiera lo mejor que hubiese. Esopo se dirigió al mercado, reflexionando y diciendo:

(Se continuará.)

«FOLLETIN DE EL CONSTITUCIONAL.» 23

22 LEY DE AGUAS.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 19

contra las aguas en sus respectivas márgenes por medio de plantaciones, estacadas ó revestimientos, siempre que lo juzguen conveniente, dando de ello oportunamente conocimiento á la Autoridad local. La Administracion podrá, sin embargo, previo expediente, mandar suspender tales obras y aun restituir las cosas á su anterior estado, cuando por circunstancias amenacen aquellas causar perjuicios á la navegacion ó flotacion de los rios, desviar las corrientes de su curso natural ó producir inundaciones.

Art. 53. Cuando las plantaciones y cualquiera obra de defensa que se intente hayan de invadir el cauce, no podrán ejecutarse sin previa autorizacion del Ministro de Fomento en los rios navegables y flotables, y del Gobernador de la provincia en los demás rios, con arreglo siempre á lo que se prevenga en el reglamento de esta ley.

Art. 54. En los cauces donde convenga ejecutar obras poco costosas de defensa, el Gobernador concederá una autorizacion general para que los dueños de los predios limítrofes, cada cual en la parte de cauce lindante con su respectiva ribera, puedan construirlas, pero sujetándose á las condiciones que se fijen en la concesion, encaminadas á evitar que unos propietarios causen perjuicios á otros, y conforme á lo que se presija en el reglamento.

Art. 55. Cuando las obras proyectadas sean de alguna consideracion, el Ministro de Fomento, á solicitud de los que las promuevan, podrá obligar á

tario del terreno á donde vinieren á parar, si no los reclaman dentro de un mes sus antiguos dueños, quienes deberán abonar los gastos ocasionados en recoger los árboles ó ponerlo en lugar seguro.

Art. 51. Los objetos sumergidos en los cauces públicos siguen perteneciendo á sus dueños, pero si en el término de un año no los extrajesen, serán de las personas que verifiquen la extraccion, previo el permiso de la autoridad local. Si los objetos sumergidos ofreciesen obstáculos á las corrientes ó á la viabilidad, se concederá por la Autoridad un término prudente á los dueños, trascurrido el cual sin que hagan uso de su derecho, se procederá á la extraccion como de cosa abandonada.

El dueño de objetos sumergidos en agua de propiedad particular solicitará del dueño de estas el permiso para extraerlos, y en el caso de que este lo negase concederá el permiso la Autoridad local, previa fianza de daños y perjuicios.

### CAPÍTULO VI.

De las obras de defensa contra las aguas públicas.

Art. 52. Los dueños de predios lindantes con cauces públicos tienen libertad de poner defensas

desembarque, depósito de barcos y demás operaciones del servicio de la navegacion en los puntos que la autoridad designe.

Accesiones, arrastres y sedimentos de las aguas.

Art. 40. Los terrenos que fuesen accidentalmente inundados por las aguas de los lagos, ó por los arroyos; rios y demás corrientes continuarán siendo propiedad de sus dueños respectivos.

Art. 41. Los cauces de los rios que queden abandonados por variar naturalmente el curso de las aguas pertenecen á los dueños de los terrenos ribereños en toda la longitud respectiva. Si el cauce abandonado separaba heredades de distintos dueños la nueva línea divisoria correrá equidistante de unas y otras.

Art. 42. Cuando un rio navegable y flotable, variando naturalmente de direccion, se abra un nuevo cauce en heredad privada, este cauce entrará en el dominio público. El dueño de la heredad lo recobrará siempre que las aguas volvieran á dejarlo en seco, ya naturalmente, ya por trabajos legalmente autorizados al efecto.

Art. 43. Los cauces públicos que queden en seco á consecuencia de trabajos autorizados por concesion especial son de los concesionarios, á no esta-



Alicante 8 de Octubre de 1879.

CUESTION DE INTERES VITAL.

Hoy vamos á permitirnos dirigir nuestra voz por débil que sea, al señor Gobernador civil, que como intermediario entre el Gobierno que representa y la provincia que manda, es el llamado á ocuparse de un asunto que interesa igualmente al Gobierno y á la provincia; pues si ese asunto se resuelve favorable y prontamente, el primero tendrá algunas dificultades menos con qué luchar y la segunda experimentará un considerable alivio á sus angustias.

Vamos á ocuparnos, aunque ligeramente, de la carretera del litoral que tiene por objeto poner en comunicacion directa la ciudad de Alicante con la importante poblacion de Silla y enlazar por este medio ambas provincias.

No vamos á hacer la lamentable historia de dicha carretera; Alicante y Valencia la conocen; debe tambien conocerla la superioridad, y los delegados del Gobierno en nuestro país no pueden ignorarla. Más, mucho más de veinte años hace que empezó la construccion de esa carretera, célebre por sus continuas interrupciones; la política, ese elemento que de tan distintas maneras se explota en nuestro desgraciado país, ha contribuido mucho á su lenta y al parecer inacabable construccion. Hoy se halla muy adelantada: solo algunos trozos de esplanacion y algunas obras de fábrica faltan para que nuestra poblacion pueda comunicarse directamente con Silla, abriendo una ancha y cómoda via que facilite el contacto de todos los pueblos de la provincia sitos cerca de las costas del mar, con su capital de la que parecen vivir divorciados, pues la imposibilidad de llegar á ella sin recorrer escabrosísimos terrenos dificulta que entre los unos y la otra existan esos lazos de afecto y de interés comun que tanto favorecen la prosperidad de los países bien administrados.

Sentado esto, la clara inteligencia de nuestro gobernador comprenderá, sin que descendamos á darle mas pormenores, la inmensa importancia que tiene para nuestro país la conclusion de esa via, sin la cual, corre el peligro nuestra provincia de quedar reducida á la

nada, á poco que haya quien desee empequeñecerla y quitarla importancia.

El Sr. Puente y Brañas lo ha dicho, y lo creemos. Los Gobernadores civiles aunque no hayan nacido en la provincia cuyo mando se les confia, á poco que tengan corazon y conciencia de su alta investidura, apenas ponen la planta en el suelo confiado á su direccion se consideran como hijos de ese suelo; y siendo esto así no dudamos que nuestro actual Gobernador fijará muy seriamente su atencion en el vital asunto que nos ocupa, y hará cuanto esté de su parte para darle el apetecido término.

Y cuenta que al gestionar en los presentes momentos por la terminacion de la carretera del litoral con la eficacia que el asunto requiere, no solo salvará á nuestro país de una posible disgregacion que le seria funestísima, sino que proporcionará trabajo á esos innumerables braceros que á consecuencia de la tenaz sequia que nos affige se hallan sin medios de llevar un pedazo de pan á sus familias y emigran del pátrio suelo, cuando no imploran la caridad pública para no morir de hambre.

Es tan patente la punible incuria que ocasiona la paralización de las obras de esa carretera, que consideramos inútil perder el tiempo demostrándola.

El Estado y nuestra Diputacion han sacrificado muchos millones para realizar el pensamiento civilizado de poner en contacto dos provincias y de facilitar los medios de comunicacion á muchos pueblos, y solo el interés privado ha sido parte á entorpecer la realizacion de tan noble pensamiento, haciendo que su ejecucion se dilate por espacio de un cuarto de siglo, hoy que hemos visto perforar el Mont Sení y abrir el canal de Suez en un brevísimo espacio de tiempo.

Tal vez nos equivocamos; pero abrigamos la esperanza de que fijando su atencion el Sr. Puente y Brañas en el importantísimo asunto que nos ocupa ha de gestionar activamente cerca del Gobierno para contribuir á que la provincia que se ha confiado á su direccion salga, en parte al menos, del angustioso estado en que se halla, con la terminacion de una via que puede contribuir muy directamente á la regeneracion de nuestro país.

Empeñado nuestro colega La Provincia en defender la conveniencia de los tiros verticales y de las altas punterías, vuelve á decirnos ayer que no le es posible por ahora desviar su actual punto de mira; pero que no por eso abandona en absoluto su preferente objetivo ó sea los asuntos de la Administracion económica.

Continuando despues en su estilo enigmático, propone la solucion de la siguiente charada que promete explicar. *en su día.*

«Ya se convencerá. EL CONSTITUCIONAL de que nuestros disparos cuya detonacion no oye, han hecho blanco.»

¿Quién será el blanco? Confesamos nuestra torpeza y esperamos la explicacion de esta nueva charada, para cuando nuestro estimado colega pueda bajar su punteria.

Entre tanto, debemos decirle por segunda vez, que al aconsejarle que se ocupe de los intereses materiales de nuestro país, no entró en nuestro ánimo el propósito de mortificarle, como supone, y solo fué nuestra intencion evitarle disgustos con su correligionario El Eco que tan duramente le vapulea, siempre que osa atreverse con el administrador económico, contra quien tanto se ha ensañado hasta hace pocos dias, el órgano del presidente de la comision provincial.

Nuestro colega El Graduador en su número de ayer, publica el siguiente suelto:

«Ha vuelto á encargarse de la Direccion de Beneficencia, cumplida la licencia que obtuvo, el Sr. Campos.

Ayer ya vimos que los niños de corta edad salieron á paseo con los inspectores y que los ancianos tomaban los aires por el paseo de Campoamor. Esta medida humanitaria debe ser aplaudida.»

Habiendo sido nosotros los que con mas insistencia nos hemos ocupado de las salidas de los niños de los establecimientos de Beneficencia, faltáramos á lo que la imparcialidad aconseja sino hiciésemos nuestro en todas sus partes lo que nuestro colega democrático consignó en las anteriores líneas.

En el acto de subasta celebrado ayer, de algunos artículos del suministro de víveres para los establecimientos de Beneficencia, se remataron el pan de segunda clase y otros; quedando por adjudicarse la carne de carnero, garbanzos y pastas para sopa, por falta de licitadores á estos artículos.

Se han aprobado las relaciones de obras ejecutadas en varias carreteras de la provincia durante el próximo pasado mes de setiembre.

Parece que ha sido informado por la Comision permanente el espe-

diente instruido por el ayuntamiento de Crevillente sobre condona del cupo de la contribucion de consumos en 1874 á 75.

Han acudido de nuevo á los centros oficiales, algunos vecinos del pueblo de Aguas, contra el repartimiento municipal que ha practicado aquel ayuntamiento.

El lunes 6, á las nueve de la mañana se reunieron los señores ministros en la secretaria de Estado, y desde allí pasaron á celebrar Consejo bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Cada uno de los ministros dió cuenta de los asuntos de su respectivo departamento, todos de escaso interés.

Se habló en el Consejo de las noticias de Cuba, que son satisfactorias, y el señor ministro de la Gobernacion puso en conocimiento de S. M. que el orden público permanece inalterable en todas las provincias.

S. M. el Rey firmó el real decreto disponiendo que las Cortes reanuden sus sesiones el día 3 de noviembre próximo.

El Consejo terminó á las diez y media.

Hé aquí un suelto referente á un hecho que tiene todas las trazas de otra *irregularidad* administrativa, y van.... pero no estampemos la cifra.

«Un empleado de un alto centro administrativo parece que venia cobrando la jubilacion de un antiguo funcionario residente fuera de esta corte. Sin duda por esta circunstancia no llegó á su noticia la muerte de su poderdante, y continuó cobrando la jubilacion cerca de catorce años.

Por fin llegó el rumor de la muerte al alto centro en cuestion, cuya mision es esencialmente investigadora, y el empleado recibió invitacion de su jefe para que dimitiera, para proceder despues á las investigaciones de carácter judicial convenientes, dada la entidad del hecho.

Pocos dias despues ha resultado hecho el reintegro de las sumas percibidas en nombre del jubilado á quien se suponía vivo y trasladado su supuesto apoderado á una oficina provincial de que hace algunos dias se habló macho.

NOTICIAS GENERALES.

El lunes 6, era esperado en Madrid por nuestros amigos y correligionarios nuestro querido jefe el Sr. Sagasta.

—Dicen de Vinaróz que pasan de 1.500 los marineros que carecen allí de trabajo por la completa paralización que sufre el comercio de cabotaje. Análogos males sufren otras clases jornaleras, habiendo quien gana al día seis ó ocho cuartos; así es que la emigracion va en creciente, pudiendo asegurarse que aquella poblacion que hace algun tiempo contaba 15.000 almas apenas tendrá ahora 9.000.

—Telegramas del domingo 5 dicen, que el general en jefe del ejército del Norte ha trasladado nuevamente su residencia á Vitoria desde San Sebastian donde ha pasado la estacion de verano.

—De un día á otro saldrá para Barcelona, con objeto de hacerse cargo de su

nuevo destino, el mariscal de campo D. Luis Daban, nombrado recientemente segundo cabo del distrito de Cataluña.

—El lunes 6 á última hora se cotizaba en la Bolsa de Madrid: el 3 por 100, 15'30; bonos, 93'35; obligaciones, Banco y Tesoro, 97'60; ferro carriles 31'05; Aduanas, 96; Banco de España, 287'75.

—El domingo por la mañana llegó á Madrid el general Sanchez Bregua, é inmediatamente estuvo á presentarse al ministro de la Guerra.

—En el expres del Norte llegó el domingo á Madrid la señora duquesa de la torre.

—El viernes era esperado en Paris en el hotel del Louvre el señor duque de Bailén, el cual se creía que permaneciese en la capital de Francia unos ocho dias.

—El general Lagunero, que se encuentra bastante aliviado de su enfermedad debió ser trasladado el lunes por la tarde, de tres á cuatro. á una habitacion del hospital militar que hace días tiene preparada. El Brigadier Sr. Sanfelices fiscal de la causa que se le sigue á dicho general, debió acompañarle en un coche.

—El domingo por la tarde conferenciaron con el señor presidente del Consejo de ministros los señores generales Echevarría, Goyeneche y Prendergast.

—El general Lopez Dominguez, que llegó el domingo á Madrid, se presentó por la tarde al ministro de la Guerra.

—El general Andía se encuentra enfermo con una congestion pulmonal.

—Se ha encargado interinamente de la Direccion general de caballeria, hasta que regrese á Madrid el general Villate, el secretario de dicha direccion, brigadier Puig.

—En breve será nombrado intendente del distrito de Castilla la Nueva, el de ejército Sr. Nin.

—En Tortosa fué atropellado gravemente el miércoles último, el director de la *Gaceta de Tortosa*.

—El domingo por la mañana se celebró la ceremonia de imponer el birrete cardenalicio al Nuncio de Su Santidad en esta corte.

—Ha sido elevado á la aprobacion del gobierno el convenio celebrado y suscrito por los ingenieros civiles y militares de España y Portugal Sres. Page, Montero, Vieira, Alnes y Coello, referentes al puente internacional del Miño, que por aquella parte ha de enlazar las redes de vías férreas de ambos reinos.

—El Sr. Irazo, intendente de division, es muy posible sea nombrado en breve interventor general del cuerpo administrativo del ejército.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del lunes 6 publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden de 16 de setiembre, decidiendo una competencia entablada por el gobernador de la provincia de Tarragona, á consecuencia de haber acordado el juez de primera instancia de Tortosa la venta de una parte de las obras ejecutadas por la compañía de Canalizacion del rio Ebro.

blecerse otra cosa en las condiciones con que aquella se hizo.

Art. 44. Cuando la corriente de un arroyo, torrente ó rio segrega de su ribera una porcion conocida de terreno y la trasporta á las heredades fronterizas ó á las inferiores, el dueño de la finca que orillaba la ribera segregada conserva la propiedad de la porcion de terreno trasportado.

Art. 45. Si la porcion conocida de terrero segregado de una ribera, queda aislada en el cáuce, continúa perteneciendo incondicionalmente al dueño del terreno de cuya ribera fué segregada.

Lo mismo sucederá cuando dividiéndose un rio en arroyos, circunde y aisle algunos terrenos.

Art. 46. Las islas que por sucesiva acumulacion de arrastres superiores se van formando en los rios, pertenecen á los dueños de las márgenes ó orillas más cercanas á cada una, ó á las de ambas márgenes si la isla se hallase en medio del rio, dividiéndose entónces longitudinalmente por mitad.

Si una isla así formada distase de una margen más que de otra, será únicamente y por completo dueño suyo el de la margen más cercana.

Art. 47. Pertenece á los dueños de los terrenos confluantes con los arroyos, torrentes, rios y lagos, el acrecentamiento que reciban paulatinamente por la accesion ó sedimentacion de las aguas. Los sedimentos minerales que como tales se hubiesen de

utilizar, de solicitarse con arreglo á la legislacion de minas.

Art. 48. Cualquiera puede recoger y salvar los animales, maderas, frutos, muebles y otros productos de la industria arrebataados por la corriente de las aguas públicas ó sumergidos en ellas, presentándolos inmediatamente á la Autoridad local, que dispondrá su depósito, ó su venta en pública subasta cuando no puedan conservarse. Se anunciará en seguida el hallazgo en el mismo pueblo y limítrofes superiores, y si dentro de seis meses hubiese reclamacion por parte del dueño, se le entregará el objeto ó su precio, previo abono de los gastos de conservacion y del derecho de salvamento, cuyo derecho consistirá en un 10 por 100. Trascorrido aquel plazo sin haber reclamado el dueño, perderá este su derecho y se devolverá todo á quien lo salvó, previo abono de los gastos de conservacion.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no tendrá lugar desde el momento en que el dueño de los objetos provea á su salvamento.

Art. 49. Las brozas, ramas y leñas que vayan flotando en las aguas ó sean depositadas por ellas en el cáuce ó en terrenos de dominio público, son del primero que las recoge, las dejadas en terrenos de dominio privado son del dueño de las fincas respectivas.

Art. 50. Los árboles arrancados y trasportados por la corriente de las aguas pertenecen al propie-

costearlas á todos los propietarios que hayan de ser beneficiados por ellas, siempre que preste su conformidad la mayoría de estos, computada por la parte de propiedad que cada uno represente y que aparezca cumplida y facultativamente justificada, la comun utilidad que las obras hayan de producir. En tal caso cada cual contribuirá al pago segun las ventajas que reporte.

Art. 56. Siempre que para precaver ó contener inundaciones inminentes, sea preciso en caso de urgencia practicar obras provisionales ó destruir las existentes en toda clase de predios, el Alcalde podrá acordarlo desde luego bajo su responsabilidad; pero en la inteligencia de que habrán de indemnizarse despues las pérdidas y los perjuicios ocasionados, señalándose un 5 por 100 anual de interés desde el dia en que se causó el daño hasta que se verifique la indemnizacion. El abono de esta indemnizacion correrá respectivamente á cargo del Estado, de los ayuntamientos ó de los particulares, segun á quien pertenezcan los objetos amenazados por la inundacion, y cuya defensa haya ocasionado los daños indemnizables y con sujecion á las prescripciones del reglamento.

Art. 57. Las obras de interés general, provincial ó local necesarias para defender las poblaciones, territorios, vías ó establecimientos públicos y para conservar encauzados y expeditos los rios



**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

Constantinopla 5.—Hoy se reúne en esta capital la comisión de limitación de fronteras turco griegas.  
Londres 5.—El periódico *Evening Standard* publica un despacho de Peshawer diciendo que las tribus montañesas han cercado á la columna del coronel Gordon en Peiwer Kotal; haciendo muy crítica la posición de dicha columna.  
Se han enviado refuerzos en su auxilio.

Nueva-York 5.—En la última semana han fallecido en Memphis 20 personas de fiebre amarilla.

Londres 6.—Dice el *Daily News* de esta mañana, que el ministerio inglés examinará hoy si es necesario convocar el Parlamento para una legislatura extraordinaria.

Simla 6.—El gobernador de Jellahabad se ha sometido á los ingleses.

Londres 6.—Dice el *Standard* de esta mañana, que en vista del peligro que amenazaba al representante de Inglaterra en Birmania, el gobierno de las Indias orientales inglesas han pedido que varias fragatas de la escuadra británica vayan á Rangoon.

**GACETILLAS.**

**Teatro principal.**—Ayer llegó á esta capital la notable compañía de los *Niños Florentinos*, que según anunciamos oportunamente ha de dar algunas funciones en nuestro coliseo en combinación con Mr. Velle, profesor húngaro de magia, dando principio á dichas funciones esta misma noche.

La compañía de baile italiana de los niños florentinos ha alcanzado los mas brillantes éxitos en cuantas capitales se ha presentado, como asimismo las magias del Sr. Velle y sus admirables cuadros disolventes alumbrados por luz eléctrica.

Hé aquí el orden de la función que tendrá lugar esta noche á las ocho en punto de la misma.

1.º Sinfonía.  
2.º El precioso baile titulado, «Los pescadores del Océano», ejecutado por la primera bailarina y todo el cuerpo coreográfico.

3.º Magia Bufo, del profesor húngaro Sr. Velle, terminando con El Viaje por el aire.

4.º El gracioso baile en tres cuadros, titulado, «La flauta encantada», en el que toman parte las primeras bailarinas Sitas, Jolle y Gignine, de edad de ocho años; el primer bailarín Sr Greco, de edad de diez años y todo el cuerpo coreográfico.

5.º y último. Los magníficos cuadros disolventes, alumbrados con la nueva luz eléctrica, representando la Exposición de París de 1879, con las vistas de todos los principales monumentos españoles y extranjeros.

Precios de las localidades y entradas.—Palcos principales y plateas, 30 rs.—Id. segundos, 15.—Sillones y butacas cor. entrada, 1 peseta 99 céntimos.—Primera fila de palco corrido y delantera de paraiso, con entrada, 5.—Segunda y tercera fila del mencionado palco corrido con entrada, 4.—Entrada para palcos y plateas, 3.—Entrada al paraiso 2 reales.

Desgracia.—Ayer á la una ménos cuarto de la tarde, en ocasion en que se hallaban en un balcon de un piso en

tresuelo de la casa de la Sra. Viuda del Conde de Santa Clara, sita en la calle de Jorge Juan, cuatro niños, entre ellos uno de pecho en brazos de su ama; dos del Sr. Baron de Petrés, otros dos de nuestro querido amigo el Sr. Baron de Mayals, y una niñera, se desprendió dicho balcon viniendo al suelo con todos los que estaban en él.

Afortunadamente su altura era poca, pues apenas llegaría á tres metros y ninguno de los niños sufrió la menor lesión. Solo el ama se estropeó un brazo aunque la contusión no parecia de gravedad. La niñera solo sufrió una leve rozadura en una pierna.

Lamentamos sinceramente el suceso, si bien enviamos nuestros plácemes á los padres de los niños por haber éstos quedado ilesos de un percance que hubiera podido tener graves consecuencias.

**Música.**—Se nos ha dicho que anoche fué la última de las amenas veladas que durante la estación estival ha ofrecido al público la brillante banda de música de las Casas de Beneficencia, en el paseo de Mendez Núñez; y lo sentimos, creyendo que aún lo sentirán más nuestras bellas paisanas, que, con pena, verán alejarse esas noches de encanto, entre los armoniosos ecos de la afinada música que dirige el inteligente profesor Sr. Charques, á el cual enviamos nuestros plácemes, y los del público de quien en este particular creemos ser verdaderos intérpretes.

**Lo habíamos previsto.**—En nuestro número de ayer nos ocupamos de una señora, no sabemos si demente ó petardista, que recorre las calles de esta capital penetrando en las casas á cualquier hora del día ó de la noche pidiendo limosna unas veces de una manera inconveniente, puesto que se dirige á las cocinas y exige que se le dé lo que se está guisando, y hablando otras de que es una huérfana heredera, que se encuentra sola y desea hallar alguna familia que la ampare.

El aspecto de esta señora y su manera de obrar, ha puesto en alarma á muchas familias, y anteanoche entre nueve y diez de la misma, ocasionó un escándalo en la calle de los Angeles, donde una multitud de muchachos y hombres empezó á perseguirla suponiendo que era un hombre vestido de mujer, lo cual la obligó á refugiarse en una casa, pero no sin que el escándalo continuase dando lugar á algunos disgustos.

Los agentes de la autoridad brillaron por su ausencia, y solo á última hora acudió un vigilante cuando ya algunas personas caritativas habian sacado de entre las manos de la multitud á la causante de tal escándalo.

Creemos inútil demostrar la necesidad de que por la autoridad competente se adopte alguna medida para evitar la repetición de tan repugnantes escenas.

**A quien corresponde.**—En mas de una ocasion nos hemos ocupado de lo peligroso que es que los carruajes vayan corriendo por las calles con peligro de los transeúntes; pero hoy tenemos que llamar la atención de quien corresponde sobre el abuso que hacen los conductores de los carruajes encargados de conducir la correspondencia pública, haciendo que sus caballos vayan á todo escape desde las administraciones de los carruajes hasta la administración principal de Correos, lo cual es tanto mas peligroso cuanto que á la hora en que esto sucede, salen precisamente los

niños de algunas escuelas inmediatas á la mencionada administración de Correos, siendo un verdadero milagro que no ocurra todos los días alguna desgracia.

Creemos que si en cumplimiento de los bandos de buen gobierno se diese órden para que no se permita que los carruajes vayan con tanta velocidad por las calles vigilándoseles con mas cuidado, lo agradecerían los transeúntes, que como hemos dicho ya, están arrojando constantemente un verdadera peligro.

**Dementes.**—En fin de Setiembre último existían en el Manicomio de San Baudilio, cincuenta dementes de esta provincia, habiendo fallecido durante dicho mes, Antonio Garcia Armiñana, de Alcoy y Francisco Mora Poquet, de Parcent.

**¡Una mirada hácia atrás!**—Durante los treinta y seis años que han trascurrido desde que la Zarzaparrilla de Bristol se estableció como una medicina popular; ¡cuántas preparaciones que la pretendían rivalizar han decaído completamente! Algunas de ellas han reventado repentinamente como las botellas en que fermentaban. Otras gradualmente han caído en el desprecio. Los nombres mismos de muchas de ellas han desaparecido de la memoria del público. ¿Quién podrá negar que de todos los medicamentos que se titulan remedios para males escrofulosos, y otras enfermedades que devoran la carne y desfigurán los miembros, la Zarzaparrilla de Bristol es el único que ha cumplido las promesas hechas á su favor.—406.

**Licenciados del ejército.**—Reclutas disponibles y soldados de Reserva ó de licencia ilimitada, que deseen sustituir á reclutas del actual reemplazo. Darán razon en «La Catalana», agencia de negocios, plaza Isabel II, 9, principal.

**Venta.**—Se venden toda clase de utensilios de cobre procedentes de una confitería para la elaboracion de dulces como asimismo varios efectos de cocina. En la redaccion de este periódico se darán mas detalles.

**Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.**—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía, Estacion, Novelda.

**Teneñuria de libros por partida doble.** método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales velon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

**Se compra á buenos precios** en casa de D. José María Celdrán, Mayor, 17 y 19, tienda, papel del Empréstito de 175 millones en Láminas completas, Novenas, Facturas y Recibos.

También se compra papel de la Riquisa de Caballos y toda clase de valores que tengan cotizacion.

**Vino de San Eusebio clarificado.**—Este vino, por su gusto y color se asemeja al San Jorge, de Francia. Su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45; por docenas se lleva á domicilio.

Idem de Valdepeñas á peseta la botella y á tres reales michota.

También se espended vinos de Biar y de la Huerta.  
Labradores, 17.

**El Doctor Ch. Albert de París** acaba de crear con su larga esperiencia los *granos purgativos de salud*, purgante vegetal indispensable para hacer completo, más eficaz y sobre todo más pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flemas, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrófulas. Leed con atención el notable tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc., del doctor Ch. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarzaparrilla y bolos de Armenia.

**IMPORTANTE.**

No siendo posible al reputado doctor Sr. Nogués, cirujano-dentista de Madrid, Puerta de Sol, núm. 6, desatender á su numerosa clientela de la corte y por lo tanto salir á recorrer las capitales de provincia, según costumbre de años anteriores, ha resuelto que lo verifiquen su hermano político, D. Francisco Garcia, hábil profesor dentista, y el artifice D. Cipriano Cayon, acreditado oficial y antiguo dependiente de su casa, y establecer en Alicante una sucursal surtida con todos los adelantos de las primeras capitales de Europa y América para que pueda competir con los principales gabinetes odontólogos, y responder á las necesidades de prótesis dental, para cuyo objeto van provistos de un inmenso surtido de dientes de diferentes calidades, á fin de que todas las clases de la sociedad no carezcan de los auxilios de este arte.

**Tarifa de precios.**

Dentadura base de caoutchouc y presión atmosférica desde . . . . . 800 rs.  
Dentaduras base de caoutchouc, rosa, presión de platino . . . . . 1.500 »  
Dentaduras base de caoutchouc, rosa, presión de oro. 2.000 »  
Novedad: dentaduras de coloidal . . . . . 3.500 »  
Se colocan dientes desde 40 reales en adelante.  
Toda clase de operaciones concernientes á la boca y curacion de las diversas enfermedades de este órgano aun cuando estén desahuciados por otros profesores los enfermos, á precios convencionales.  
Calle Mayor, 10, entresuelo.

**SECCION COMERCIAL.**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

*Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.*

**ENTRADAS.**

Balandra Desamparada, p. Manzano, de Garrucha con trigo.  
Laud Vélez Málaga, p. Iglesias, de Motril con azúcar.  
Vapor Segovia, c. Martin, de Cartagena con efectos.  
Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, de Oran con idem.

**DESPACHADOS.**

Vapor Segovia, c. Martin, para Barcelona con efectos.

Laud Joven Antonio, p. Olivares, para Torreveja con efectos.  
Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Oran con idem.  
Idem Jaime I, c. Granada, para Palma con idem.  
Pailebot Cérés, c. Arnell, para Denia con id.

**SECCION LOCAL.**

*Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.*

D. José Pascual del Pobil y Martos director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo resuelto por la Junta general extraordinaria de regantes celebrada en 27 de Julio próximo pasado y de lo acordado por el Sindicato en sesion de 29 de Setiembre último, el jueves nueve del actual y hora de las 8 de su mañana, se dará principio en el mercado de San Juan y en pública subasta á la venta de 17 horas, 41 minutos 30 segundos pertenecientes al agua llamada vulgarmente de sobras y á varios interesados que no han acudido en tiempo hábil á recogerlos de la oficina de esta dirección.

Alicante 6 de Octubre 1879.—José P. del Pobil.

**La Catalana.**

Agencia para la tramitacion y despacho de toda clase de negocios. Compras y ventas en comision. Se despachan todos los asuntos referentes al ramo de Quintas. Plaza Isabel II, núm. 9, pral.

**OBSERVATORIO METEOROLOGICO**

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

*Observaciones del día 6 de Octubre de 1879*

Barómetro . . . . . 763,49  
Termómetro . . . . . 24,4  
Viento . . . . . S. Calma.  
Atmósfera . . . . . Despejado.  
Mar . . . . . Rizado.  
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . . 28,2  
Idem mínima durante la noche . . . . . 12,8  
Irradiacion nocturna . . . . . »  
Evaporacion en milim. . . . . 2,14

**BOLETIN RELIGIOSO.**

SANTO DE HOY.—Sta. Brígida.  
SANTO DE MAÑANA.—S. Dionisio.

**SECCION DE ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**—Esta noche á las ocho, tendrá lugar una variada funcion de baile, magia y cuadros disolventes, por la Compañía de Niños Florentinos que dirige Mr. Velle. Entrada general 2 reales.—Idem para palcos y plateas 3.

Imprenta de Antonio Reus.  
Calle de Jorge Juan 41 43.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.**

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, Preparada por los farmacéuticos D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores. Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VÁRIDOS, etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 40 rs. frasco.

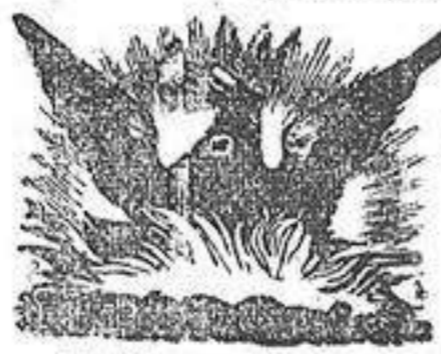
Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradí, doñ R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. K. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodríguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Valencia, Sres. D. N. Fuentes y hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martín y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Velogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

**QUINCALLA Y BISUTERIA.**

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreno, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, los géneros siguientes: Cebos para ceceo, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

**Preparaciones Especiales**

DE LANMAN Y KEMP, NUYVA-YORK, LA



Zarzaparrilla DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre. Seguritized ser benigna y cura infalible en doa forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosas, Sifilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías yal por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

**Gran surtido de ferreteria.**

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos migos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 45 y 47, Alicante

**OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO**

**DON JOSE SOLER,** plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

**Jarabe de Codema.**

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la grippe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afeccion al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, el cáncer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

**USOS Y DOSIS.**

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por día, una hora ó dos antes de acostarse.—La dosis para los niños es de dos ó tres cucharadas de café por día.—Este jarabe se puede desleir para tomarle en una poca de agua tibia.

**CLAVAZON,**

puntas de Paris, acero de Trieste, hojas de lata dulce, estafío en barritas, perdigones, plomo en galápagos y planchas, alambre de hierro y de laton, bugias parafina y estearina de todas clases, completo surtido en paqueteria, drogas y perfumeria. Martinez Herrero y Compañía, sucesores de Ribera Guarner hermanos, Mayor 32 (cuatro esquinas).

**ABANICOS.**

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreno, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.



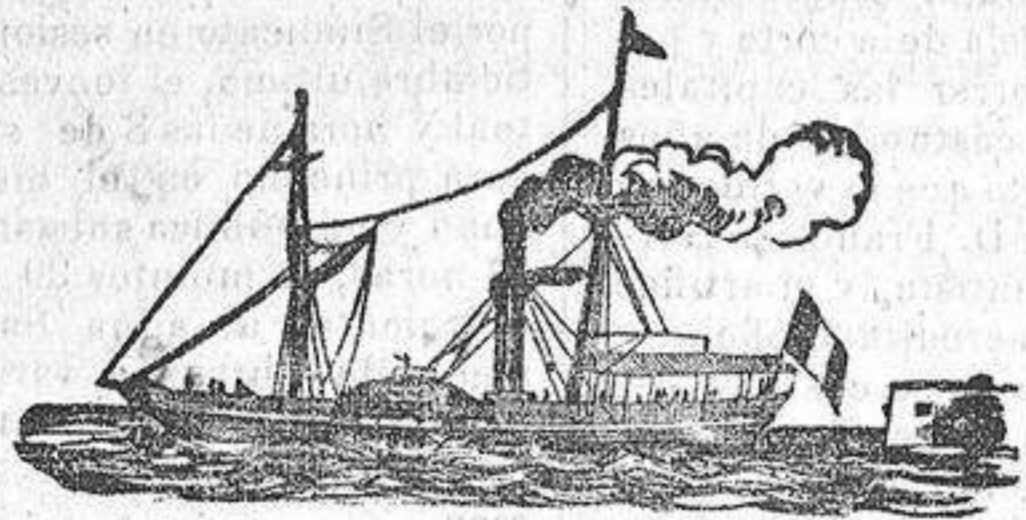
# Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.  
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Para Puerto-Rico y Habana salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

**Compañia Hispano-Francesa**  
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.  
POR LOS VAPORES  
**ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.**



Salidas de Alicante todos los mártres á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

## LINEA DE VAPORES

ENTRE  
**SEVILLA Y MARSELLA,**  
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los mártres á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

## COMESTIBLES.

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Conservas hortalizas.</b>   | <b>Conservas de pescado.</b>  | <b>Grasas.</b>   |
| Pepinillos.<br>Cebollas.<br>Coles.<br>Picadillo.<br>Trufas.<br>Variantes.<br>Espárragos.<br>Setas.<br>Pimientos.<br>Guisantes.   | Langosta.<br>Ostras.<br>Salmon al natural.<br>Id. fiambre.<br>Merluza frita.<br>Anguilas.<br>Lenguados fritos.<br>Anchoas.<br>Huevos de bacalao.<br>Sardinias.  | Manteca de Flandes.<br>Id. de cerdo en rama.<br>Quesos de bola.<br>Id. de plato.<br>Id. mahonés.<br><b>Postres.</b><br>Bizcochos de limon.<br>Id. de naranja.<br>Galletas superiores de varias clases. |
| <b>Conservas de carnes.</b>  | <b>Sopas y otros articulos.</b>   | <b>Licorés.</b>  |
| Jamones ahumados.<br>Id. salados.<br>Salchichon de Bologna.<br>Id. de Vich.<br>Carne de vaca.<br>Lenguas de id.<br>Chuletas de cerdo.<br>Cabezas, rabos y patas de id.<br>Fiambre de Strasburgo.<br>Id. de lengua.<br>Foie-Gras (hígado de pato).<br>Longanizas finas.<br>Chorizos y Embuchados. | Fideos y pastas finas á la italiana.<br>Sopa Juliana.<br>Tapioca.<br>Gelatina opaca.<br>Arroces.<br>Garbanzos de Fuente Saucó.<br>Aceite de comer.<br>Aceitunas sevillanas.<br><b>Licorés.</b><br>Cognac.<br>Ron.<br>Marrasquino.<br>Chartreuse.<br>Cerveza alemana.<br>Ginebra.<br>Manzanilla. |  |

Todo clase superior y precios económicos.  
**MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA.**  
Mayor, 32, (cuatro esquinas).

## CHOCOLATES

DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**

MADRID.—ESCORIAL.

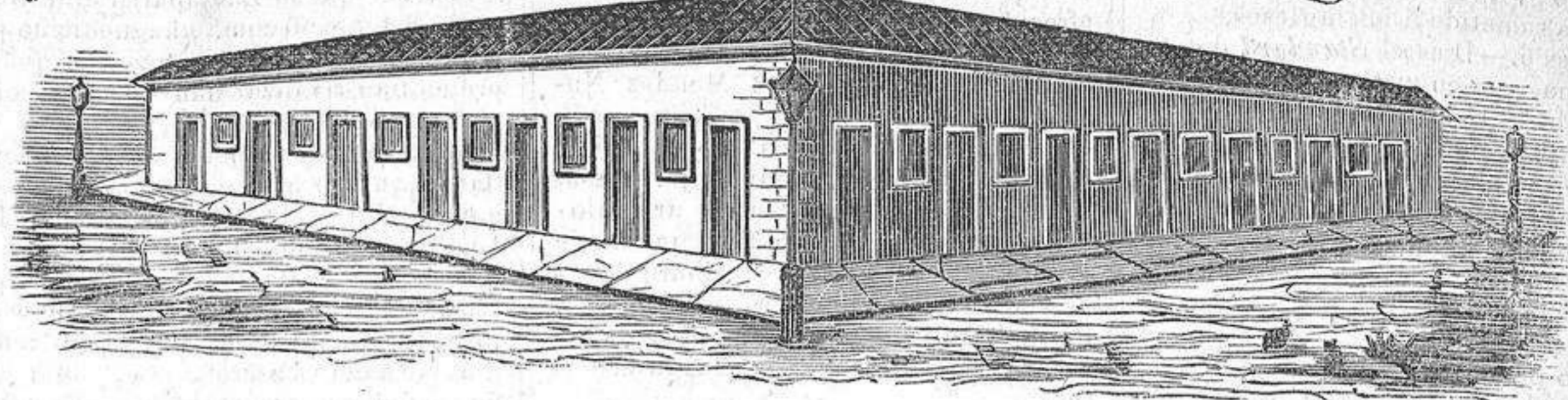
Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.  
En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

## Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO  
del Licenciado D. Luis Mas y Font.  
Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo. Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir. Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacia.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

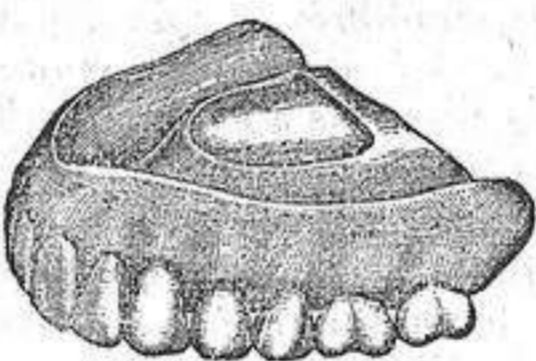
## MOLINO HARINERO MOVIDO Á VAPOR SERVICIO PÚBLICO,

SE MUELE Á MAQUILA  
SE CLASIFICAN HARINAS



PROPIETARIO  
D. TOMÁS TATO  
ALICANTE.

FRENTE Á LA ESTACION  
DEL FERRO-CARRIL



**GABINETE ODONTOLÓGICO**  
del profesor-dentista  
y subinspector del mismo ramo  
**ANTONIO ESPUCH.**

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano, ó sea presion atmosférica. Mendez Nuñez, 5, principal, derecha. Alicante.

### GONORREAS.

**LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,**  
del Doctor BORRELL,  
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmaceuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

Consignaciones, tránsitos  
COMISIONES  
**DE COMPRA Y VENTA.**

REPRESENTACION  
de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía  
de Seguros marítimos,  
**LA REUNION,**

**ADOLFO LORET.**

Mendez Nuñez, 9, Alicante.

### BUQUES DE VAPOR.

Servicio regular semanal  
entre Alicante, Oran, Cette y Marsella,  
por los vapores franceses Gallia, Massilia, Lutetia Provincia. Salidas de Alicante todos los mártres á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario viuda de R. Maluenda, 26, Princesa, Alicante.  
NOTA.—Estos vapores en combinacion con la compañía de ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga para París, (Garc de Bercy.)

**El Isla Cristina.**  
Saldrá de este puerto el viernes 10 del corriente para Valencia, Barcelona Cette, Marsella y Génova. Admite carga y pasajeros. Consignatarios G. Ravello é hijo, Calatrava 42.

**El Besós.**  
Saldrá de este puerto el 8 del corriente para Valencia, Barcelona, Marsella y Cette. Admite carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. Viuda é hijos de G. Carratala, San Fernando, 25.

**El Barambio.**  
Saldrá el 9 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

## Abanicos Japanesees.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

## EL HECTÓGRAFO.

Aparato para cepiar cartas, manuscritos, musica, dibujo, planos, etc.

Se escribe con cualquier pluma y sobre cualquier papel. El procedimiento es sumamente sencillo.—60 ó 80 copias en diez minutos. No hay necesidad de prensa ni tampoco de humedecer el papel. Indispensable para las oficinas de gobierno, Ministerios, Institutos militares, Diputaciones, Ayuntamientos, arquitectos, Ingenieros, Abogados, Notarios, Bancos, Periodistas, Editores, Comerciantes, Fabricantes, etc., etc.

Su precio, 132 reales.

Venta exclusiva para la provincia.—Depósito, en el Centro comercial y de negocios de Juan Calatayud y Compañia, Castaños, 42, ALICANTE.  
NOTA.—A los pedidos se acompañará el importe, siendo de cuenta del que lo haga el coste de remision para fuera de la capital.

Cuidado con las Falsificaciones.

**AGUA DE MELISA**  
de los Carmelitas  
**BOYER**  
Único sucesor de los Carmelitas  
PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.  
Contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.—Exíjase la firma de: Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

## Gran depósito de camas de hierro,

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

## COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.  
Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris  
CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20  
Sucursal . . . . . Montera, 8  
**MADRID.**